



INFORME DE PAIS

55 Mesa Directiva de la Conferencia de la Mujer LAC

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

El Salvador, mayo 2017

INFORME DE PAÍS DE EL SALVADOR

55 Mesa Directiva de la Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe

En el marco de la celebración de la 55 Mesa Directiva de la Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, a celebrarse en Santiago de Chile del 25 al 26 de mayo de 2017, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) como mecanismo de adelanto de la mujer en El Salvador informa sobre la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, priorizando el área de la autonomía económica de las mujeres.

1. Incorporación de la Estrategia en los Instrumentos de Política Pública Nacional.

El Salvador cuenta con avances concretos en la implementación de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, para lo cual se consideró fundamental dar pasos en las medidas del Eje 1 (Marco normativo: Igualdad, Estado de derecho), por lo que en el marco de la formulación del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020, se incorporó una Estrategia de transversalidad del principio de igualdad y no Discriminación que recoja los lineamientos de la estrategia en mención, definiendo como objetivo: Fortalecer las actuaciones públicas salvadoreñas con la adopción del principio transversal de igualdad para potenciar la capacidad del Estado Salvadoreño como garante de los derechos humanos, centrando su actuación en cinco puntos medulares: 1) Armonización de normativa, 2) Sistema de planificación de políticas, 3) Presupuestos y gasto público, 4) Cultura institucional, 5) Erradicación del sexismo en la comunicación y 6) Formación de servidoras y servidores públicos.

El Plan Nacional de Igualdad 2016-2020 además integra siete áreas que contribuirán a avanzar en la disminución de brechas para la igualdad mediante la implementación de acciones de transformación estructural (normativa y de políticas), incorporación de acciones positivas, sistemas de información y monitoreo, etc., en las áreas de: autonomía económica, cuidado y protección social, educación y cultura, salud sexual y reproductiva, vida libre de violencia, participación política y ciudadana y medio ambiente y gestión del riesgo.

Asimismo, cabe destacar los avances realizados en el eje 9 de la Estrategia relativo a los sistemas de información. El Salvador, a partir de agosto de 2016 cuenta con un Centro de Información para la Igualdad, siendo una herramienta tecnológica que posibilita democratizar el acceso al Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género, ente otra información relativa al avance de los derechos de las mujeres.

2. Formulación de la política de mujeres rurales, campesinas e indígenas.

En 2016, en el marco del programa “Ampliando las Oportunidades Económicas para Mujeres Rurales Emprendedoras en América Latina”, y con apoyo de las instituciones vinculantes, se realizó un análisis de la normativa nacional e internacional, las políticas sectoriales y programas para el desarrollo de las mujeres rurales, campesinas e indígenas, a fin de proponer una ruta de validación y aprobación de una política en este ámbito. Asimismo, se elaboró una síntesis actualizada de la situación y condición de las mujeres rurales en El Salvador, al mismo tiempo que se analizaron propuestas exitosas de políticas a nivel Internacional.

Lo anterior sirvió como premisa y fundamentación para la elaboración de una propuesta de política nacional de mujeres rurales, indígenas y campesinas en El Salvador, que tuvo como resultado una propuesta borrador de estructura y contenido a desarrollar.

Teniendo como fundamento lo anterior, en 2017 se ha iniciado en El Salvador la construcción de una Política Integral para Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, y como primer paso se constituyó un Grupo Impulsor de la Política, quien orientará y monitoreará los avances en la formulación de ésta, que a la fecha ya se encuentra en construcción.

Este Grupo Impulsor está conformado por organizaciones de mujeres, campesinas e indígenas, como son: Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM); instituciones gubernamentales: Secretaría de Inclusión Social (SIS), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); y de cooperación: ONUMUJERES, FAO y FIDA.

3. Formulación de la Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados.

En atención al marco normativo nacional e internacional, y a los déficits de cobertura identificados en los servicios de cuidado en el país, el Gobierno de El Salvador ha impulsado el diseño de una Política Nacional Integrada de Cuidados en el marco del Sistema de Protección Social Universal que transversalice un enfoque de género y de derechos desde su origen.

Bajo la coordinación por parte de la Secretaría Técnica de la Presidencia, en el mes de junio de 2015, las instituciones que tienen pertinencia en la provisión y procuración de servicios de cuidado a personas dependientes han conformado una Comisión de Seguimiento para la elaboración y diseño de una política de cuidados.

Dicha comisión está integrada por 8 instituciones gubernamentales con pertinencia de acciones directas con población dependiente (STPP, SIS, CONAIPD, MINSAL, ISNA, MTPS, MINED), así como ISDEMU como ente rector de las políticas de género.

A la fecha, se ha definido la hoja de ruta para la elaboración de la política de corresponsabilidad en los cuidados que abarca desde la convocatoria a las instituciones a ser parte de este esfuerzo, hasta la presentación pública de la Política. Asimismo, se elaboró un diagnóstico que da cuenta del estado de los cuidados en El Salvador y una matriz de las acciones en cuanto a la provisión de cuidados que hasta la fecha se han implementado; realizándose la presentación pública del mismo en el mes de abril de 2016 en el Seminario denominado “Reconocimiento y Provisión de Cuidados: Desafíos para una política integrada en El Salvador”.

Se cuenta, además, con el documento base de la Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados que abarca 4 ámbitos de acción: La sensibilización y comprensión compartida; la expansión de licencias y permisos para garantizar que mujeres y hombres con responsabilidades familiares puedan destinar tiempo a cuidar sin que se vean amenazados sus ingresos; el abordaje de cuidado-dependencia y su atención o eliminación, según corresponda; y la expansión de servicios en domicilio y en instituciones para derivar parcialmente cuidados fuera del ámbito familiar (principalmente femenino) no remunerado.

Como proyección de corto plazo, se pretende la realización de un costeo global de las posibles acciones que se establecerán acorde a las líneas estratégicas establecidas en el documento de política, y finalmente se iniciará el proceso de aprobación de la política, en las instancias correspondientes y el lanzamiento público de la misma, para lo cual ya se están preparando los insumos necesarios y gestiones de cara a la presentación del borrador de Política de Corresponsabilidad en los Cuidados en Gabinete Social, como estrategia para posicionar el tema en la agenda política.

4. Avances en la definición de Sellos de Igualdad.

Con la finalidad de impulsar el Programa de Certificación Sellos de Igualdad Laboral, IGUAL-ES, se ha conformado la alianza estratégica entre Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Este programa de certificación promueve en las empresas prácticas laborales con enfoque de género, propiciando

la generación de empleos decentes, y espacios de trabajo igualitarios con condiciones justas para mujeres y hombres.

IGUAL-ES ofrecerá a las empresas tres niveles de reconocimiento, bronce, platino y oro; reconociendo en un primer nivel el compromiso de la Alta dirección con el cambio empresarial mediante el proceso de planeación de acuerdo a instrumentos como un diagnóstico, política y plan de acción de Igualdad de Género que marcarán la ruta a seguir en el cierre de brecha en ocho esferas que van desde el proceso de reclutamiento y selección, salarios e igual paga, desarrollo profesional y promoción, acoso laboral y sexual en el lugar de trabajo, balance entre la vida laboral y familiar y comunicación empresarial no sexista y lenguaje incluyente, entre otros; y en un segundo y tercer momento, la implementación de las acciones en igualdad y el cierre de brechas establecidas en los instrumentos.

En 2016, El Salvador ratificó su adhesión a la Comunidad de Sellos de Igualdad laboral a través de la firma del Memorándum de Entendimiento, MOU, por parte de las tres instituciones antes mencionadas.

A la fecha, en el marco del proyecto: “Sistemas de Gestión de Igualdad Laboral en Empresas en El Salvador”, aprobado y presentado a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se cuenta a la fecha con los instrumentos operacionales y metodológicos para la puesta en marcha del Programa de Certificación en su versión borrador. Asimismo, se realizó en marzo de 2017 el lanzamiento del programa con la participación de 60 empresas privadas y se firmó una declaratoria pública por parte de 17 instituciones interesadas en ser parte de la prueba piloto a realizarse el presente año.

5. Avances para la valorización del trabajo no remunerado de las mujeres y planeación de la próxima EUT.

Dada la importancia de contar con información actualizada como herramienta de política pública que propicie el reconocimiento del trabajo no remunerado en los hogares, desde 2012 a la fecha se han establecido coordinaciones paralelas para el levantamiento sistemático de la Encuesta de Uso de Tiempo y la medición del trabajo no remunerado y de cuidados a través de la creación e implementación de la cuenta satélite del trabajo no remunerado en coordinación con Banco Central de Reserva y Dirección General de Estadística y Censos.

Como resultado, se cuenta a la fecha con un primer ejercicio de valorización del trabajo no remunerado en los hogares con los datos de la Encuesta de Uso de Tiempo 2010. Estos resultados fueron presentados en el Seminario “Reconocimiento y Provisión de Cuidados: Desafíos para una política integrada en El Salvador”, aprovechando su íntima vinculación con los cuidados. Actualmente se trabaja interinstitucionalmente en la revisión metodológica exhaustiva del mismo para su publicación y propuestas de mejora para próximas valorizaciones.

Asimismo, se cuenta con el diseño metodológico y presupuesto aprobado para el levantamiento de la Encuesta de Uso de Tiempo 2017 por parte de la Dirección General de Estadística y Censos.

6. Campaña decídete a crecer INSAFORP, MTPS, ISDEMU.

La referida campaña, en coordinación con INSAFORP, MTPS, ISDEMU y OIT, lanzada en el mes de junio del 2016, tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de crear espacios de formación y trabajo, donde se combata la discriminación y se promueva y viva la igualdad, contribuyendo a abrir en el imaginario social sobre el acceso igualitario de las mujeres a los diferentes espacios de trabajos que han sido tradicionalmente masculinizados.

La campaña cuenta con mujeres reales como protagonistas, y que se desempeñan en actividades no tradicionales como, operadoras del plástico, técnicas electricistas, cineastas, arquitecta, ingeniera industrial, ingeniera civil, mecánica aviónica, motorista, etc.

Actualmente, esta campaña se está difundiendo a nivel nacional través de redes sociales, traseras de buses, y demás apoyo visual como afiches alusivos en los centros de formación y empresas aliadas y cuñas radiales.

Por su parte, INSAFORP trabaja en el fomento a una mayor participación de mujeres en el acceso a becas en carreras técnicas del Zamorano y la Escuela Nacional de Agricultura; acceso a mayores niveles de capacitación a través del Programa Ciudad Mujer; medidas de Política de Formación profesional en carreras no tradicionales en el Programa Empresa Centro; y en la armonización de la normativa para la participación equitativa en carreras de nuevos programas.

Así como Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco del cumplimiento a la Ley de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna, implementa diversos planes de verificación, así como otros planes especiales a fin de garantizar los derechos laborales de las mujeres.

Asesoría en Empresarialidad Femenina en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

Dado el mandato del Plan Quinquenal y la Estrategia de Intervención para apoyar el fomento de la producción, sobre “Establecer un modelo de crecimiento y desarrollo integral sostenible, eficiente, equitativo e incluyente”; en el año 2013, CONAMYPE amplió la cobertura de servicios empresariales para mujeres a nivel nacional a través de la contratación de Asesoras de Empresarialidad Femenina en los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), con lo que se reiteró la prestación de servicios especializados para mujeres que ya se están prestando desde 2010 a través de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina.

Además, se han incorporado dos nuevas ventanillas de servicios para las personas empresarias y emprendedoras: a) Ventanilla de asesoría financiera y b) Ventanilla de asesoría de empresarialidad Femenina; que buscan promover y potenciar las iniciativas económicas de las mujeres.

Los CDMYPE se proporcionan servicios asistencias técnicas, capacitaciones, vinculaciones y asesorías empresariales, desarrollo de capacidades vocacionales y empresariales para la innovación de productos y procesos, desarrollo de planes de expansión de negocio, asistencias técnicas específicas para las buenas prácticas de manufactura entre otros y que operan bajo alianza público-privada-academia en todo el territorio nacional.